

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA

INFORME DE COMISIÓN

MEXICALI, B.C., A 18 DE FEBRERO DE 2019

A QUIEN CORRESPONDA.-

En cumplimiento al artículo 81, fracción IX, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, así como a los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones Establecidas en el Título Quinto de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, y derivado de la Comisión que me fue conferida mediante **CIRCULAR IEEBC/SE/008/2019** y oficio No. **DCI/221/2019**, me permito rendir el siguiente informe de comisión:

Evento: IMPARTIR ASESORÍAS PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS DECLARACIONES DE SITUACIÓN PATRIMONIAL

Tema: Declaraciones de Situación Patrimonial de los Servidores Públicos del Instituto Estatal Electoral.

Tipo de Participación: Expositor

Lugar y periodo de la comisión: Comisionada el día 09 de febrero de 2019 a la ciudad de Tijuana en el Consejo Distrital número 14, ubicado en el km. 25 de la carretera a Tecate, No.26379 local 24, Col. Rancho el refugio, en tiempo y forma.

Actividades realizadas: Exposición del tema de las Declaraciones de Situación Patrimonial a que se encuentran sujetos los Servidores Públicos del Instituto Estatal Electoral

Resultados obtenidos: Disipar todas las dudas de los servidores públicos del Instituto en la captura del sistema DECLARANET y presentación de las declaraciones de situación patrimonial ante el Departamento de Control Interno.

Contribuciones a la Institución: Concientizar a los Servidores Públicos del Instituto en cumplir en tiempo y forma con la obligación de presentar las Declaraciones Patrimoniales ante el Departamento de Control Interno.

Aportaciones obtenidas: Trabajo Preventivo para disminuir los casos de sanciones administrativas a los Servidores Públicos del Instituto por la obligación de presentar su Declaración Patrimonial.

Adjunta recursos fotográficos:

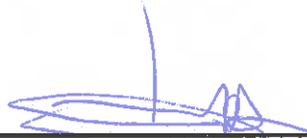
Tríptico de Declaraciones Patrimoniales

INFORME DE COMISIÓN

Conclusión: Se informo a los servidores públicos eventuales contratados para el Proceso Electoral Local 2018-2019 de este Instituto Electoral sobre los cambios en la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Baja California con la finalidad de prever sanciones administrativas, y se disiparan dudas relativas al llenado de la Declaración Patrimonial y la utilización del sistema

Sin otro particular por el momento y para los efectos legales y administrativos conducentes, quedo de usted.

ATENTAMENTE



Mtra. María Obdulia Macías Miranda
**Titular del Departamento
del Control Interno**